



# Municipalidad de Naranjito Departamento de Santa Bárbara.

Cel.: 9944-1331.

Barrió Dolores, calle Principal Frente al Parque Central

Correo Electrónico [muninaranjito\\_sb@yahoo.com](mailto:muninaranjito_sb@yahoo.com)

# MUNICIPALIDAD

# NARANJITO S.B.



## Historia

La Municipalidad de Naranjito Santa Bárbara inicialmente funcionó en el edificio conocido con el nombre de la casa rural, hoy casa de del señor Luis Flores, su primer alcalde el Sr. **FELIPE BAUTISTA**, quien fue uno de los fundadores del Municipio, seguidamente las oficinas Municipales fueron trasladadas al local donde actualmente funciona, siendo su construcción de paredes de Bahareque, posteriormente reconstruida de paredes de Bahareque, posteriormente reconstruida de adobe y piedra por el señor José María Carranza Ponce albañil reconocido por el municipio.

El primer centenario del municipio fue en el año de 1944 con las personas más ilustres del municipio como ser: Federico Flores, Domingo Torres, entre otras celebraron con éxito el centenario de tal manera que todos los vecinos mandaron a pintar su casa con tierra blanca.

La primera Reina de la feria fue la Maestra Josefa Virginia Flores. Entre sus principales alcaldes municipales, encontramos al Señor Celso Mejía, Manuel Carranza, Federico Flores, Domingo Torres, Servando Martínez, Narciso Toro, Manuel Vallecillo Toro, Adán Flores, Julio Vallecillo, Abrahán García, Emilio Castellón, Carlos Flores Alfaro, Catarino Mejía, Bernardo Adolfo Madrid, Gilberto Rosales, Rosa Maribel García, Santos Flores Toro, y actualmente el Lic. Grebil Omar Bonilla.

## ***Misión***

Somos una Empresa descentralizada que promueve el desarrollo integral del municipio, sustentada en principios de transparencia, servicio y respeto a las leyes vigentes en nuestro país, generando espacios de participación, concertación y toma de decisiones en los diferentes aspectos.

## ***Visión***

Ser una Institución responsable, con personal debidamente capacitado Prestando los servicios públicos necesarios de acuerdo a la capacidad económica de la Empresa, con el fin de alcanzar un modelo de municipio que permita dar respuesta a las necesidades básicas de sus habitantes.

## **Principios Y Valores**

- ✓ Fe en Dios
- ✓ Prudencia
- ✓ Justicia
- ✓ Servicio
- ✓ Lealtad y Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Integridad

## **OBJETIVO GENERAL**

Velar por el bienestar de la población mediante la administración, gestión, y políticas que aseguren la participación de los ciudadanos en el desarrollo integral del municipio, y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Cumplir la constitución de la república y las demás leyes vigentes de nuestro país.
- Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.
- Alcanzar el bienestar social y material del municipio ejecutando programas de obra pública y servicios.
- Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico- culturales del municipio, fomentarlas y difundirlas por si solas o en la colaboración con otras entidades públicas y privadas.
- Propiciar la integración regional.
- Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.
- Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio.
- Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales de acuerdo a prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

## **Servicios Públicos Que Presta La Municipalidad**

- 1) Regulares**
- 2) Permanentes**
- 3) Eventuales**

### **1) REGULARES**

- a) Recolección de basura
- b) Agua Potable

### **2) PERMANENTES**

- a) Utilización de cementerio
- b) Rastro

### **3) EVENTUALES**

- a) Autorización de libros contables
- b) Permisos de operación de negocios
- c) Renovación, construcción de edificios
- d) Extensión de permisos para espectáculos públicos
- e) Tramitación de matrimonios
- f) Levantamiento topográficos
- g) Elaboración de planos y diseños de elementos de construcción
- h) Inspección de construcción
- i) Extensión de certificaciones y constancias de los actos propios de la municipalidad
- j) Limpieza de solares baldíos
- k) Ocupación, apertura y reparación de aceras y vías publicas